



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 206

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 97
 SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE OCTUBRE DE 19 97
 PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
 SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y MIGUEL BERROA, SEC. AD-HOC

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 5:30 horas de la tarde del día 14 (catorce) de octubre de 1997 (Mil Novecientos Noventa y Siete), se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes:

- | | | |
|--------------------------------|---|-------------------|
| Amable Aristy Castro | : | Presidente |
| Virgilio A. Castillo | : | Vice-Presidente |
| Enrique Pujals | : | Secretario |
| Miguel A. Berroa | : | Secretario Ad-Hoc |
| Ramón Alburquerque | | |
| Andrés Bautista García | | |
| Manuel Bello | | |
| Florentino Carvajal Suero | | |
| Ramón Salvador Cosme Taveras | | |
| Julio De Beras De La Cruz | | |
| César A. Díaz Filpo | | |
| Rafael Eduardo Estrella | | |
| Bautista Antonio Rojas | | |
| Antonio Félix Pérez | | |
| Darío Antonio Gómez | | |
| José González Espinosa | | |
| Víctor Hugo Hernández Díaz | | |
| José Hazín Frappier | | |
| Fulvio A. Lora | | |
| Milagros Ortíz Bosch | | |
| Pedro Antonio Rivera Torres | | |
| Dagoberto Rodríguez Adames | | |
| Helvio A. Rodríguez | | |
| Francisco Rosario Martínez | | |
| Jesús Antonio Vásquez Martínez | | |
| Juan Agustín Zapata. (26) | | |

Quórum
16-2-98
10-2-98
Hora: 12:00

SENADORES AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: Rafael Octavio Silverio, Francisco Jiménez Reyes, Rafael Herminio Pichardo De León y Vicente Sánchez Baret (4).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA: 5:30 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta).

Sepúlveda
16-2-98
20
16-2-98
PT.D

SENADO, R. D.

ACTA NO. 206 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1997 PAGINA 2.

CORRESPONDENCIA:

Excusas de los Senadores Herminio Pichardo De León y Fco. Jiménez Reyes.

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.20217, de fecha 6-10-97, remitiendo la devolución sin promulgar del proyecto de ley que concede pensión del Estado de RD\$8,000.00 en favor del Sr. Secundino Gómez Pérez.

Mensaje No.20219, de fecha 6-10-97, remitiendo la ratificación de la convención Marco de las Naciones Unidas, sobre el cambio climático, de fecha 9-5-92.

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No.600 de fecha 2-7-97, remitiendo el proyecto de ley que conceden sendas pensiones del Estado de RD\$3,000.00 en favor de los Sres. Juana Evangelista Guzmán, Carlos Silverio Lendof, Epifanio Hernández, Isabel Rodríguez y Lodys Villaman.

Mensaje No.602, de fecha 2-7-97, remitiendo el contrato de venta de inmueble suscrito entre el Estado Dominicano y el Sr. Próspero Ramón López Guzmán, valorado por RD\$33,878.40.

Mensaje No.603, de fecha 2-7-97, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se concede un aumento de pensión del Estado de RD\$4,000.00 en favor de los Sres. Juan Fco. García Fernández, Elba Rafaela Ferdinand de García, Luz Virginia Almonte Rodríguez, Ana María Peña, Luz Alt. Lora de Saint-Hilaire y Altagracia Torres.

Mensaje No.604, de fecha 2-7-97, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se conceden sendas pensiones del Estado de RD\$5,000.00 en favor de los Sres. Ramón Fernández, Esteban Jiménez y Alt. Martínez Villamán, y de RD\$4,000.00 en favor de los Sres. Rosendo Filpo y Clara del Rosario.

Mensaje No. 654 de fecha 9-2-97, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se conceden sendas pensiones de RD\$10,000.00 en favor de los señores Luis Geordano Mancebo, Félix Nicolás Sánchez Ciprian y Frddy Báez; RD\$6,000.00 en favor del Sr. Antonio Zajiun y de RD\$4,000.00 en favor de los Sres. Benancio Laurencio Mercedes, Elviara Báez y Ramón Ozorio.

Mensaje No.804, de fecha 1-10-97, remitiendo la duplicación de expediente de transferencia de inmueble.

Mensaje No.806, de fecha 1-10-97, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual los Parajes El Cacique, Dian y La Luisa de la Prov. de Monte Plata, quedan elevados a la categoría de secciones, asimismo la Sección de La Jagua pasa a formar parte de la demarcación geográfica del Distrito Municipal de Don Juan.

Mensaje No. 814, de fecha 2-10-97, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Dr. Juan Aquino Martínez el Sub-Centro de Salud del municipio de Castillo, conocido hasta hoy con el nombre de Sub-Centro Materno Infantil de Castillo.

Mensaje No.834, de fecha 8-10-97, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión mensual del Estado en favor de los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional que perdieron su carrera militar por haber participado en los acontecimientos de abril y meses siguientes del 1965, y les otorga todos los derechos correspondientes a los militares y policías puestos en condición de retiro.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR FULVIO LORA: Es para leer los siguientes informes:

(LEYENDO) Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República en torno al proyecto de ley mediante el cual se conceden pensiones del Estado a los señores Aurelio Luperón, Magalis Alt. Félix Ferreras y Milagros Altagracia Félix. PRESENTADAS POR LA

SENADO, R. D.

ACTA NO. 206

DEL

14 DE OCTUBRE DE 1997

PAGINA

3

CAMARA DE DIPUTADOS.

Otro informe:

Es en torno a los contratos de venta de terrenos y apartamentos, intervenidos entre el Estado Dominicano y particulares.

CONTRATOS DE TERRENOS:

A nombre de JUAN E. INFANTE ROSARIO, una porción de terreno de 1,260 metros dentro de la Parc.No.110-Ref.780-parte, del D.C. No.4 del D.N. (solar No.22, manzana "J"), ubicado en Los Ríos, por un valor de RD\$37,800.00.

Contrato a favor de ELSA NAZARIA MESSON, una porción de terreno con área de 370.66 metros dentro de la Parc.No.117-Parte (Solar No.265-Parte, Manzana No.3863) del D.C. No.1 del D.N., ubicado en el Ens. Quisqueya, ciudad, valorado en RD\$37,066.00.

CONTRATO DE APTO.

Apto. NO.102, Edif. 1-A, proyecto habitacional "La 40", Cristo Rey, valorado en RD\$175,000.00.

(LOS INFORMES SON FAVORABLES Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE UNA PROXIMA SESION).

SIGUIÓ DICHIENDO:

Presidente: Aquí estoy haciendo una modificación a una pensión en favor del Sr. Angel Rafael Castellanos, un ex Senador de Nagua. Dicha pensión es por la suma de RD\$10,000.00, la estamos modificando por si por desgracia de la vida muere, la pensión pase en favor de la Sra. Dolores Rosa de Castellanos ya que está en una situación económica muy precaria.

MOCIONES Y PONENCIAS:

SENADORA ORTIZ BOSCH: Muchas gracias Presidente. Quiero usar este turno como Senadora por el Distrito Nacional para hacer algunas solicitudes o referencia con relación con el famoso túnel de la 27. Ese túnel me llevó a visitar hace unos días al ministro de Obras Públicas, buscando concertación, comprensión para tratar del programa regulador de la ciudad. Este programa se inició en el tiempo en que era Síndico de la Capital del Dr. Peña Gómez; a ese plan le aportaron fondos Rafael Suberví y también Corporán De Los Santos. De ese trabajo ha surgido una idea de lo que debe ser la regulación de los espacios en la ciudad. Ese espacio que es de todos los capitaleños, y que además, según confesión de parte, ningún técnico que ha venido del extranjero ha creído que el túnel de la 27 como se tiene planeado, es positivo para la ciudad de Sto Dgo.

Hoy hemos visto cómo diferentes sectores se están pronunciando para que se llegue a un cambio de dirección en ese respecto; lo ha hecho el CODIA entre otros, pidiendo que no le ven la utilidad inmediata a ese proyecto.

Yo pido a las autoridades reunirse con comerciantes, con choferes, con técnicos de circulación de tránsito y ver si hay soluciones más positivas. más rápidas.

Yo apelo al buen sentido del Dr. Leonel Fernández, le pido a Hamlet German que comience su trabajo esté o no vinculado con el proyecto, y buscarle una solución factible lógica para el Gobierno en sentido de concertación, de visión de lo que es más correcto, y de revisar las recomendaciones de todos los que conocen este proyecto para mejorar el ámbito de la ciudad.

SENADOR DARIO GOMEZ: Gracias Presidente. El domingo pasado se produjo en villa de Los Almacigos un voraz incendio, el tercero que se produce en los últimos meses, el cual provocó la destrucción total de un complejo de almacén, tiendas y ferreterías, calculadas las pérdidas en más de millones de pesos.

Todos estos incendios han sido provocados por la situación que presenta la C.D.E. con las líneas de transmisión en desuso porque datan desde el año 1959.

Nosotros queremos pedir al Presidente de la República y a los funcionarios competentes para que agilicen la solución de las líneas de transmisión de energía y de las sub-estaciones en las zonas de Valverde, Santiago Rodríguez y Dajabón.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 206 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1997 PAGINA 4

En ese mismo orden, el municipio de Villa Los Almácigos no cuenta con un camión de bomberos que permita hacer frente a tiempo y de manera adecuada a los incendios que se están generando por la causa que hemos expuesto.

Hacemos un llamado al Poder ejecutivo para que disponga de los recursos necesarios para que el municipio de Villa de Los Almácigos sea provisto de un camión de bomberos para hacer frente a los incendios que se producen por la situación ya mencionada.

Por otro lado Presidente, queremos sugerir que sea puesto en la Orden del Día el proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo disponer de los recursos necesarios para que la Dirección Nacional de Control de Drogas realice sin muchos contratiempos y sin obstáculos la labor contra el tráfico y consumo de drogas.

También, Presidente, solicitamos que se ponga en la Orden del Día el proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo la construcción de las obras de infraestructuras para la instalación de un parque de zona franca en la provincia de Santiago Rodríguez.

SENADOR JULIO DE BERAS: Es para presentar un proyecto de ley que modifica varios artículos del Código de Procedimiento Criminal, para organizar y reglamentar el procedimiento de las Cámaras de Calificación que conocen de las apelaciones de los Juzgados de Instrucción.

(LE DIO LECTURA AL PROYECTO COMPLETO Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

SENADOR FCO. ROSARIO: Quiero aprovechar este turno para solicitar al Pleno Senatorial que sea conocido en el día de hoy el informe que ha presentado la Comisión de Justicia en torno al proyecto de ley que modifica la Ley Electoral, dado a que las fuerzas políticas han estado discutiendo y llegando algún tipo de acuerdo y nosotros también hemos hecho el trabajo en la Comisión de Justicia, y en ese sentido nos agradecería que el Senado en el día de hoy aprobara el informe y el proyecto en primera lectura.

EL SENADOR ZAPATA SOLICITO REABRIR EL TURNO DE INFORME PARA DARLE LECTURA A UN INFORME.

SENADOR COSME TAVERAS: El anterior gobierno, por decreto No.152-94 de mayo dispuso que los beneficios que el gobierno tiene en Falconbrige pasaran directamente a ser propiedad de la Prov. de Mons. Nouel. Al surgir CORDE como dueña de estas acciones como institución, Falconbrige cumpliendo religiosamente enviaba todos esos beneficios a CORDE, y de una forma unilateral, CORDE imponía sustracciones antojadizas de ese monto que son propiedad de la provincia Mons. Nouel. Esa práctica continuó ejerciéndose, y después de tantas expectativas con el cambio de gobierno, las cosas han seguido igual.

Nosotros quisiéramos aprovechar este momento para solicitar al actual incumbente de CORDE que por favor disponga que estos beneficios lleguen a la provincia de Mons. Nouel, que por decreto hay una comisión encargada de la administración de estos fondos.

SENADOR ALBURQUERQUE: Señor Presidente, distinguidos colegas. Nosotros le estamos solicitando al Poder Ejecutivo un programa de 500 millones que sabemos que está aprobado de antemano, para acudir a Monte Plata a realizar las obras fundamentales, ya que el LIC. Medina dice que Monte Plata es la provincia más atrasada. Queremos también someter el siguiente proyecto de resolución:

(LE DIO LECTURA Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

Art. 1. Se establece que el Suplente a Síndico ejercerá las funciones de Vice-Síndico con carácter permanente y será electo en la misma forma y por el mismo período que el Síndico titular, en razón de que además de sustituir al Síndico en caso de ausencia, tendrá las responsabilidades que le mande el Síndico titular y las que se indican más abajo:

- a) Ejecutar todas las instrucciones que le sean confiadas por el Síndico Municipal.
- b) Representar al Síndico titular por delegación de éste en actos oficiales y legales relacionados con sus funciones.
- c) Coordinar, bajo la supervisión del Síndico titular las actuaciones de los alcaldes pedáneos.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 206

DEL

14 DE OCTUBRE DE 1997

PAGINA

5

ART. 2: Se consigna que el cargo de Suplente de Síndico, ejercerá las funciones de Vice-Síndico y desempeñará sus funciones en forma permanente bajo la supervisión del Síndico Municipal.

ART.3: El Suplente de Síndico o Vice-Síndico devengará un sueldo mensual que le será fijado con cargo al presupuesto de gastos del Municipio; dichos emolumentos serán equivalentes a un 70% del sueldo asignado al Síndico Municipal.

ART.4: El Suplente de Síndico o Vice-Síndico sustituirá de manera automática al Síndico Titular cuando éste se ausente de su jurisdicción por un período de más de tres días y menos de dos semanas en cuyo caso se limitará a despachar los asuntos rutinarios del Ayuntamiento, en caso de que la ausencia sea por más de dos semanas el Vice-Síndico asumirá las funciones con todas las prerrogativas del titular hasta que termine su ausencia. "

EL SENADOR ALBURQUERQUE SIGUIO DICIENDO:

Señor Presidente, le pedimos nombrar una Comisión Especial para este proyecto.

(EL PRESIDENTE LE DIJO QUE ESTABA TOTALMENTE DE ACUERDO CON ESE PROYECTO)

SENADOR BAUTISTA ROJAS: Gracias Presidente. Ciertamente yo creo que no tenemos un Presidente muy popular, pero sí un Presidente muy respetuoso de la Constitución y de las leyes, y eso nos basta a los que le seguimos y que creemos que estamos convencidos de que todo lo que hace lo hace en función de mejorarle la condición de vida al pueblo dominicano. Y yo pienso que si hoy tenemos Ayuntamientos más fuertes económicamente se debe a que tenemos un Presidente que entiende de esa cosa y que está comprometido con los proyectos de descentralización y de fortalecimiento al Municipio.

Nosotros como representante del partido de gobierno en el Senado de la República, debemos decirles que aspiramos a que los municipios sean cada vez más fuertes, más independientes, y que nos identificamos plenamente con el proyecto de ley sometido por el Senador Ramón Alburquerque; que vamos más lejos, nosotros creemos que la Ley de Organización Municipal tiene que ser objeto de una revisión más amplia, pero creemos que, como parte de ese proceso sería interesante que nosotros contemos con Vice-Síndicos, entre otras, por las razones expuestas por el Senador Ramón Alburquerque.

Pero bien, he tomado la palabra básicamente, para referirme a una situación que se ha venido dando en la Prov. de Salcedo, una situación bastante sospechosa, que hace tres o cuatro semanas, culminó con acto de violencia; fruto de esta ola de violencia, que se hacía cada vez más reiterada, un grupo de instituciones de servicios comprometida con el futuro de la Prov. de Salcedo, realizó una manifestación en procura de la pacificación, y como una forma de desligar a los hijos de dicha provincia, de los movimientos de protesta y de violencia que se estaban generando allí.

El pasado domingo, miles de los hijos de Salcedo marcharon en silencio por las calles y les dijeron a los propiciadores de la violencia y del caos que nosotros no estamos en condiciones de que las cosas continúen así; que nosotros creemos en el diálogo y en la concertación; que Salcedo tiene muchos problemas, pero tiene muchos hombres y mujeres comprometidos con que estos problemas se solucionen.

De manera que en nombre de las autoridades de la Prov. y particularmente como Senador, queremos saludar esta iniciativa de las fuerzas sociales, económicas y profesionales de la Prov. de Salcedo.

En ese orden queremos decirles a los propiciadores de estos movimientos huelgarios que cualquier situación que se presente apartir del próximo jueves, día en que está convocada una huelga, será de exclusiva responsabilidad de ellos. Gracias Presidente.

SENADOR ALBURQUERQUE: Tenemos entendido que llegó un proyecto de ley para otorgar pensiones a los Militares Constitucionalistas que fue aprobado en la Cámara de Diputados; como este proyecto implica una derogación de 30 ó 35 millones de pesos, nosotros quisiéramos pedirle a Ud., si lo va a mandar a Comisión, que lo haga, pero a plazo fijo, a fin de que pueda dársele salida y las autoridades del Poder Ejecutivo puedan tener la oportunidad de incluirlo en el Presupuesto de este año.

SENADOR PRESIDENTE: Tengo a bien someter un proyecto de ley que en su dispositivo dice así:

SENADO, R. D.

ACTA NO. 206 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1997 PAGINA 6

ART. 1. Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional retirados percibirán una pensión del Estado equivalente al 80% del sueldo que perciben los miembros activos de las F.A. y de la P.N.

ART.2. En ningún caso la pensión podrá ser inferior al 80% de sueldo correspondiente al miembro activo de las F.A. y de la P.N. que ostente igual rango al retirado.

ART.3. La presente Ley modifica en cuanto le sea contrario la Ley 873, Organica de las F.A. y de la P.N. de la Rep. Dom. de fecha 31 de julio de 1978; y a la Ley Institucional de la Policía Nacional No. 6141 de 1962.

SENADOR PRESIDENTE: En el día de hoy vamos a someter una Resolución para que el Senado la apruebe, para que el Presidente del Senado de España con diez Senadores más, vendrá al país posiblemente el día 29 de los corrientes y visitará este hemiciclo.

SE CIERRA EL TURNO DE MOCIONES Y SE REABRE EL TURNO DE INFORMES

SENADOR ZAPATA: (LEYENDO) Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos del Senado de la Rep., en torno al proyecto de ley que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo que abarque las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón y Montecristi.

Este proyecto se encuentra también en las Comisiones de Turismo e Industria y Comercio.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE UNA PROXIMA SESION)

EL SENADOR ZAPATA DIJO:

Presidente, en razón de que ese proyecto fue presentado en la legislatura pasada y se cayó en la Cámara de Diputados, y creyendo nosotros que la frontera necesita un poco más de atención, quisiéramos que no lo dejaran mucho tiempo sin que sea conocido.

SENADOR DE BERAS: Señor Presidente, y demás Senadores. Vamos a leer en el día de hoy el informe del proyecto de modificación de la Ley Electoral que ha sido tan esperado por la ciudadanía y por nosotros los congresistas.

(LE DIO LECTURA IN INTENSO AL INFORME DE LA COMISION DE JUSTICIA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY ELECTORAL NO.5884, DEL 5 DE MAYO DE 1962 Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

EL SENADOR DE BERAS SOLICITO QUE EL PROYECTO DE LEY QUE ACABA DE SER LEIDO, SEA LIBERADO DE LOS TRAMITES, A FIN DE QUE SE CONOZCA EN PRIMERA LECTURA EN EL DIA DE HOY, DADO LA URGENCIA Y EL INTERES QUE REVISTE, PARA LOS ELECTORES DOMINICANOS.

SENADOR VIRGILIO CASTILLO: Gracias Presidente. Es para leer el siguiente informe:

(LEYENDO) Informe que rinde la Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de ley que deroga la Ley No.140 del 21 de diciembre de 1987, sobre Patentes de Instituciones Financieras y Compañías de Seguros. Presentado por los Senadores Darío Gómez y Ramón Alburquerque.

En informe es favorable, pero recomendando la Comisión acogerlo con las siguientes modificaciones:

El primero, segundo y tercer CONSIDERANDO, se quedan iguales.

El cuarto CONSIDERANDO se sustituye por el texto que sigue:

"CONSIDERANDO: Que la Ley No.140 del 21 de diciembre de 1987, debe ser desmontada en un período de 3 años a partir de la puesta en vigencia de la presente ley, a los fines de que los recursos generados por la misma en el referido período, sirvan para apoyar el desarrollo del deporte de aficionados en el país;

Se modifica el Art.1, para que rece de la siguiente manera:

"Art.1 Toda institución financiera y compañía de seguros obligadas al pago de impuestos de patentes, debe, entre los días 1ro. de marzo al 31 de mayo de cada año o antes de comenzar a ejercer cualquiera de las actividades gravadas en esta ley, presentar una Declaración Jurada en

SENADO, R. D.

ACTA NO. 206 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1997 PAGINA 7

los formularios preparados al efecto por la Dirección General de Impuestos Internos, que contenga el nombre y apellido del solicitante, el lugar exacto donde esté establecido o haya de establecerse, los datos relativos al capital autorizado, y cualquier otra información requerida para los fines fiscales. La Declaración será presentada directamente al Colector de la Dirección General de Impuestos Internos o al Tesorero Municipal de la jurisdicción correspondiente donde no hubiere Colecturía, en duplicado; dicho duplicado será enviado por éstos al Director General de Impuestos Internos, conservando el original en la Colecturía o Tesorería Municipal receptora.

PARRAFO I.- A cada Declaración se anexa un sello de la Dirección General de Impuestos Internos, de RD\$100.00 por cada institución financiera o compañía de seguros. Dicho sello será adherido al duplicado y cancelado por el funcionario que lo reciba.

PARRAFO II.- Los certificados de patentes serán expedidos conforme al sistema que establezca la Dirección General de Impuestos Internos, por orden de serie y numeración consecutiva, debiendo mantenerse estas condiciones en los certificados de patentes que se expidan para todos los períodos fiscales siguientes.

El Art. 2 se queda igual.

Se modifica el Art.3, sustituyendo "...a favor del Colector de Rentas Internas en la Colecturía o en la Tesorería Municipal correspondiente, del lugar...", para que diga: "...a favor de la Colecturía de la Dirección General de Impuestos Internos o en la Tesorería correspondiente, del lugar...."

Lo mismo en su Art.4, donde dice "Dirección General de Rentas Internas", poner "Dirección General de Impuestos Internos".

El Art.5, se queda como está.

Se modifica el Art.6, para que rija como sigue:

Art.6. Toda institución financiera o compañía de seguros que no pagare estará sujeta a un recargo indefinido de un dos por ciento por cada mes o fracción de mes transcurrido, conforme a la tarifa establecida en esta ley, sin perjuicio de las demás sanciones en que pueda haber incurrido.

Se le agregan los artículos 7,8 y 9, para que digan así:

Art. 7. Queda derogado en un 30%, a partir del mes de enero de 1998, los impuestos generados por la aplicación de esta ley, conforme al Art.2 de la misma. El restante 70% será desmontado en dos años a partir del 1999 y el año 2000, a razón de un 35% por cada año.

Art.8.- Los fondos generados por esta ley serán destinados a la Secretaría de Estado de Deportes, para la ejecución del programa especial dedicado a la construcción de canchas y campos deportivos a nivel nacional, así como para el apoyo en utilería del deporte de aficionados.

Art.9.- La presente ley deroga en todas sus partes cualquier otra ley o disposición que le sea contraria.

EL SENADOR VIRGILIO CASTILLO, VICE-PRESIDENTE PASO A DIRIGIR LOS TRABAJOS DEL HEMICICLO, YA QUE EL PRESIDENTE TITULAR TUVO QUE AUSENTARSE A CUMPLIR COMPROMISOS CONTRAIDOS.

SE REABRE EL TURNO DE MOCIONES:

SENADOR ALBURQUERQUE: Presidente, es para solicitarle que el proyecto de reforma a la Ley Electoral sea puesto en el primer punto de la agenda, para que sea aprobado hoy en primera lectura, porque este Senado tiene que darle una demostración inequívoca a muchos de sus destructores de que aquí se está tratando de garantizar la gobernabilidad del país, de modernizar el Estado Dominicano, y de que los procesos electores sean cada vez más transparentes.

Aprobar esa ley hoy en primera lectura, implica precisamente que el Senado envía un mensaje de que, quien tenga alguna observación de último momento, sea el Gobierno, sea la propia Junta Central Electoral, fuere quien sea, que la traiga cuanto antes al Senado, porque de lo contrario, esta misma semana o la que viene, habrá un proyecto de ley electoral que irá a la Cámara de Diputados para ser aprobado tal como salga del Senado de la República.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 206 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1997 PAGINA 8

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Los señores Senadores que estén de acuerdo con que el proyecto de reforma a la Ley Electoral, cuyo informe fue leído, sea puesto en la agenda como el primer punto, favor levantar su mano derecha.

18 Votos a favor. (INCLUIDO).

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Antes de pasar a la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

Para una próxima sesión el informe de la Comisión Permanente de Drogas del Senado de la República, que solicita al Poder Ejecutivo incluir en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del 1998 los fondos requeridos para la Dirección Nacional de Control de Drogas.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Hay una resolución que dice: Resuelve: Solicitar al Poder Ejecutivo incluir en el proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos para el año 1998, los fondos necesarios para que la Dirección Nacional de Control de Drogas supla necesidades personales y logísticas para ser más eficiente la labor contra el consumo y tráfico de drogas, sin tener que utilizar de los bienes incautados."

El Senador Carvajal Suero había solicitado que esta resolución fuera conocida en el día de hoy.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con que esta resolución sea incluida en el día de hoy, favor levantar su mano derecha.

17 Votos a favor. (INCLUIDA).

El proyecto de ley que somete el Senador Alburquerque, con relación a los Vice-Síndicos.

A UNA COMISION ESPECIAL DONDE ESTEN LOS SENADORES RAMON ALBURQUERQUE, EDUARDO ESTRELLA, GONZALEZ ESPINOSA, FRANK ROSARIO MARTINEZ, CARVAJAL SUERO, BAUTISTA ROJAS Y OTROS QUE QUIERAN PARTICIPAR.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Los señores Senadores que estén de acuerdo con que sea incluida en la Orden del Día la resolución del Senador Darío Gómez, que solicita al Poder Ejecutivo disponer cuanto antes de la construcción de la infraestructura para el parque de zona franca para la Prov. de Santiago Rodríguez. Favor levantar su mano derecha.

18 Votos a favor. (INCLUIDO).

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Hay una resolución del Presidente del Senado, para tener la visita del Presidente del Senado Español, con 10 Senadores más.

Los señores Senadores que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha.

17 Votos a favor. (INCLUIDA).

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El proyecto de ley que crea una Zona especial de Desarrollo Fronterizo que abarque las Provs. de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón y Montecristi. Presentado por los Senador Antonio Feliz Pérez.

Vamos a someterlo a votación para que sea incluido en la Orden del Día. Los señores Senadores que estén de acuerdo con que este proyecto sea puesto en la agenda de hoy, favor levantar su mano derecha.

17 Votos a favor. (INCLUIDO).

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El proyecto de ley sometido por el Presidente del Senado, que aumenta las pensiones de los militares retirados, a un 80%.

A LA COMISION DE FINANZAS.

QUE SE TOME NOTA DE LA EXCUSA DEL SENADOR HERMINIO PICHARDO.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Para la Comisión de Justicia el proyecto de pensión que ha sido devuelto por el Poder Ejecutivo sin promulgar, a favor del Sr. Secundino Gómez Pérez por valor de RD\$8,000.00.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 206 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1997 PAGINA 9

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Para la Comisión de Relaciones Exteriores, la Ratificación de la Convención Marco de Las Naciones Unidas, sobre Cambio climático.

Todas las pensiones que vienen de la Cámara de Diputados.

PARA LA COMISION DE FINANZAS.

A LA COMISION DE JUSTICIA EL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR DE BIENES NACIONALES, QUE CONCEDE VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE SOLARES Y APARTAMENTOS. Y QUE VIENE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

EL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA EL PARAJE EL CACIQUE DE LA SECCION ECENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTE PLATA, A LA CATEGORIA DE SECCION.

A LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA.

A LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DR. JUAN AQUINO MARTINEZ EL SUB-CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CASTILLO, CONOCIDO CON EL NOMBRE DE SUB-CENTRO MATERNO INFANTIL DE CASTILLO, DEL MUNICIPIO DE CASTILLO.

A LA COMISION DE FINANZAS EL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE PENSIONES A FAVOR DE LOS EX MIEMBROS DE LAS F.A. Y LA POLICIA NACIONAL QUE PERDIERON SU CARRERA MILITAR POR HABER PARTICIPADO EN LOS ACONTECIMIENTOS DE ABRIL DE 1965.

A LA COMISION DE JUSTICIA EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LETRA DEL ART.130 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CRIMINAL, DEROGADO POR LA LEY 5155 del 26-6-59.

PARA LA PROXIMA SESION EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS EN TORNO A LOS CONTRATOS DE VENTAS DE TERRENOS Y DE APARTAMENTOS, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS EN TORNO A PENSIONES DEL ESTADO A VARIOS CIUDADANOS.

PARA UNA PROXIMA SESION.

EL AUMENTO DE LA PENSION DE RD\$10,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL EX SENADOR JUAN RAFAEL CASTELLANOS MERAN.

PARA UNA PROXIMA SESION.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY ELECTORAL NO. 5884 DEL 5 DE MAYO DE 1962.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: En el informe hay algunas observaciones.

A discusión.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Gracias Presidente. Yo respaldo las modificaciones implementadas a la Ley Electoral 5884 del 5 de mayo de 1962; creo que con ellas se compatibiliza con los cambios operados en el sistema electoral dominicano, no solo ya el sistema de doble vueltas, sino la aspiración de que los legisladores electos respondan a circunscripciones muy concretas en aquellas demarcaciones que tienen más de 5 Diputados; y otras modificaciones muy importantes también. Respaldo la parte que financia a los partidos políticos por el Estado con un 1% del presupuesto nacional en las presidenciales, y 1/2% en las congresionales; con ello se busca adecentar un poco la fuente de financiamiento electoral y garantizar también una mayor equidad en el uso de los recursos.

Hay otras modificaciones destinadas al uso de los medios de comunicación también adecuada. Sin embargo, como se trata de una primera lectura, pienso que podemos aprobarla en primera lectura, pero quiero llamar la atención sobre los artículos 50 en su párrafo II, en los Arts. 60 y 65 donde hay varias modificaciones que necesariamente tendremos que considerar, una vez conozcamos en segunda lectura el texto. Eso tiene que ver con la forma de extinción de los partidos, con el porcentaje de votos válidos emitidos para conservar la personería jurídica, con la distribución de financiamiento del Estado entre los partidos, los que obtienen más de un 5%, que están transitoriamente distribuidos en partes iguales con un 80%; y también tiene que ver con la representación

SENADO, R. D.

ACTA NO. 206 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1997 PAGINA 10

congresional y/o municipal que tienen los partidos.

Quiero que los colegas Senadores presten atención a esos elementos de manera que la Ley sea lo más equitativa posible y más modernizante y próximo a la justicia debida.

Por eso estoy en favor de que la conozcamos en primera lectura y conozcamos ya con más cuidados esos artículos a que me he referido.

SENADOR FRANK ROSARIO: Gracias Presidente. Durante mucho tiempo, desde algunos litorales, se le indilgaba al Partido Reformista ser opositor a las transformaciones a la Ley Electoral, se manifestaba que nuestro partido era un partido contrario a lo que eran las elecciones separadas; se habló de que nuestro partido buscaba un mecanismo que permitía impedir el proceso electoral.

Con el trabajo que han hecho las fuerzas políticas donde nuestro partido ha tenido una participación destacada y significativa, estamos dando muestra fehaciente de que el Partido Reformista está estimulando a que haya un proceso electoral transparente, que no haya ningún tipo de cortapisa, y que las fuerzas políticas puedan ser el resultado de lo que la sociedad dominicana quiere; en ese sentido entendemos que con la aprobación en primera lectura de este proyecto de reforma a la Ley Electoral, estamos dando una respuesta contundente ante uno de los reclamos más importantes de un proyecto de ley.

La Ley Electoral es fundamental, es clave, es primordial para la celebración de las elecciones del año 1998, toda vez que desde el Gobierno se están atizando algunos sartenes para permitir que el Estado pueda utilizar los recursos y aplastar a las demás fuerzas políticas. El financiamiento a los partidos políticos es una de las conquistas más importantes porque va a permitir que las fuerzas políticas puedan tener algún aporte del Estado; es importante porque eliminaría de manera definitiva que las exoneraciones vayan a convertirse en un punto de partida, quizás para hacer propósito que el pueblo dominicano no lo quiere.

El Partido Reformista, una vez más aporta un granito de arena para que tengamos una democracia más perfecta. Muchas gracias.

SENADOR JULIO DE BERAS: Debo decir que ese proyecto fue originalmente presentado por la Junta Central Electoral que presidía el Dr. César Estrella Sadhalá; y al caerse el proyecto en nuestra Comisión; por nosotros entender que es un proyecto sumamente importante, nos permitimos reintroducirlo, y por eso es que figura el nombre nuestro ahí.

Queríamos hacer esa aclaración para que no se nos atribuya lo que no nos corresponde.

SENADOR ALBURQUERQUE: Nosotros queremos decir que una de las conquistas esenciales que este proyecto entraña es en adición a todo lo mencionado como un buen tino y propiedad por el distinguido voceo de la bancada reformista, el colega Fco. Rosario Martínez.

Está el voto de los dominicanos en el exterior; nosotros siempre hemos dicho al liderazgo de los dominicanos que residen fuera del país que nuestra posición era definitiva; que habíamos sido banguardia en este reclamo, y hoy lo vamos a testimoniar votando por este proyecto. Desde luego, ni siquiera el Sr. Presidente de la República conoce cifras ciertas cuando se le pregunta cuántos dominicanos residen fuera del país, lo que implica que se requiere de un proceso organizativo que va a resultar muy delicado, tedioso en lo que habrá de invertirse muchos recursos para que la JCE coloque la nación y a los dominicanos residentes fuera del país, en condiciones de emitir su voto sin mayores complicaciones para la estabilidad política de la Rep. Dom.

Felicitemos también el voto de la mujer que había sido antes el PRD que consignó en sus estatutos un 25% de candidatura para la mujer en los cargos municipales y congresionales.

Lamentamos que el Senador del PLD no esté aquí para que también con su voto se sume a este trabajo de concertación fundamental.

SENADOR PUJALS: En torno a este proyecto el cual nosotros apoyamos, queremos plantearle a este Senado, porque creemos que con la misma pudiéramos estar aportando al desarrollo y crecimiento de la nación dominicana y al fortalecimiento de la democracia; que realmente consultemos y pensemos qué beneficio podría tener la Rep. Dom. en cuanto a lo que sería la separación de la boleta congresional.

Nosotros queríamos plantear esto porque sería muy bueno que consultemos con el liderazgo de nuestros partidos porque creemos que los mismos van

SENADO, R. D.

ACTA NO. 206 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1997 PAGINA 11

aportar mucho al crecimiento y al desarrollo del sistema electoral de la Rep. Dom.; que las boletas de los Senadores y Diputados puedan ir separadas porque de esa manera creemos que realmente vamos a aportar al desarrollo de la Rep. Dom.

Esto es solamente una pincelada para que pensemos sobre esa propuesta que se ha venido discutiendo en diferentes medios, y que yo comparto.

SENADOR CARVAJAL SUERO: Por ahora nos vamos a limitar a hacer las observaciones de unos términos que nosotros creemos que pudieran cambiarse el contenido. Por ejemplo en la página 3, en el literal g) dice: "podrá". La JCE lo puede todo conforme a la ley porque ya se ha dicho. Al encabezar dice el término "podrá". Debe decir "decidir". Sustituir "podrá" por "decidir".

En la página 7, en el Art. 47 en la segunda línea dice: "son función", debe decir: "es función".

Por ahora vamos a hacer esas observaciones a reserva de otras que en la discusión ya ameritaría ponderar más a fondo.

SENADORA ORTIZ BOSCH: Es para agradecerle al Senado de la República que tuvo la iniciativa a través de la Comisión de Mujeres Asesoras, de la cuota mínima congresional para las mujeres. Nunca hubo un Congreso que aportara tanto a la igualdad de la mujer en el ejercicio de su derecho, y yo me siento muy honrada de haber estado acompañada de mis colegas del Acuerdo de Santo Domingo, que como ellos dicen, somos prepulsores de esta parte de la reforma; pero ciertamente muy contenta de haber expuesto junto con ustedes en beneficio de una parte tan importante de nuestra vida social como es el 52% de la otra parte del género que nos acompaña.

SENADOR CARVAJAL SUERO: Presidente, hay otra observación. En el Art. 76 dice: "podrán ser propuestas". Debe decir: "podrán proponerse".

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación en primera lectura del proyecto que modifica la Ley Electoral No. 5884, con las observaciones que hace el Senador Carvajal Suero, favor levantar su mano derecha.

19 Votos a favor. Aprobado en primera lectura con las observaciones.

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA UNA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO QUE ABARQUE LAS PROVINCIAS DE PEDERNALES, INDEPENDENCIA, ELIAS PINA, DAJABON Y MONTECRISTI.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión. (HUBO SILENCIO).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha.

17 Votos. APROBADO.

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INCLUIR EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 1998 LOS FONDOS NECESARIOS PARA QUE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS SUPLA LAS NECESIDADES DEL PERSONAL Y LOGITICA, PARA SER MAS EFICIENTE LA LABOR CONTRA EL CONSUMO Y TRAFICO DE DROGAS SIN TENER QUE UTILIZAR DE LOS RECURSOS DE LOS BIENES INCAUTADOS.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión. (HUBO SILENCIO).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con esta resolución, favor levantar su mano derecha.

17 Votos. APROBADO.

CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DISPONER CUANTO ANTES LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL PARQUE DE ZONA FRANCA DE LA PROV. DE SANTIAGO RODRIGUEZ.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión. (HUBO SILENCIO).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, favor levantar su mano derecha.

17 Votos. APROBADA.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 206 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1997 PAGINA 12

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Que se le envíe una comunicación al Sr. Presidente de la República.

QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION, PARA CONSTITUIRSE EN COMISION GENERAL PARA RECIBIR CON HONORES EN LA FECHA QUE DETERMINE LA PRESIDENCIA DEL SENADO, EN COORDINACION CON LA PRESIDENCIA DEL SENADO ESPAÑOL AL SENADOR IVAN IGNACIO BARRERO VALVERDE, PRESIDENTE DEL SENADO ESPAÑOL, A FIN DE SER OIDO POR EL HEMICICLO SENATORIAL.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión. (HUBO SILENCIO).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha.

16 Votos. APROBADA.

SENADOR PRESIDENTE: Yo sugiero que dejemos para mañana la Ley General de Salud que está en la agenda, y continuemos con los demás puntos.

SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE TRABAJO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE EL SEYBO QUE FUNCIONARA EN EL SEYBO.

(EL PRESIDENTE EL FUNCIONE LE DIO LECTURA AL PROYECTO).

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión. (HUBO SILENCIO).

A votacion. Los señores Senadores que estén de acuerdo con aprobación de este proyecto, favor levantar su mano derecha.

15 Votos. APROBADO.

SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ART.382 DE LA LEY NO.11-92, SOBRE EL CODIGO TRIBUTARIO.

(EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL DISPOSITIVO DEL PROYECTO).

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: cuando se conoció en primera lectura el texto, se observaba, que el país recibe más o menos 2,000 millones de pesos de venta de tickes, que el 20% de eso implicaba cerca de 160 millones de pesos de impuestos; un estudio posterior que se ha estado publicando insinúa que la reducción de un 20 a un 10% en el impuesto produce una rebaja significativa, y que eso va a traducirse -no a una reducción del impuesto al gobierno- sino a un aumento en el número de venta de tickes , porque un número significativo de dominicanos o extranjero que van a salir del país en rutas largas, ahora lo compran en el exterior y no aquí por una tasa alta de impuestos; pero además no se ha producido ninguna reacción en la población que indique que tal disposición le perjudica, sino que le beneficia, y más que eso, el legislador que representa al Gobierno y que devuelve pensiones aquí de 2 mil y 3 mil pesos porque carece de fondo, tampoco ha producido ninguna reacción, lo que significa que tienen dinero por otras vías impositivas, y que no tienen ninguna preocupación porque tal impuesto reduzca sus ingresos. Debido a que no ha habido ningún reclamo, pues no objeto el proyecto, y si va a reducir el costo para que los dominicanos puedan viajar más, con mucho más razón le respaldo ahora.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha.

15 Votos. APROBADO.

OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL HONORABLE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DECLARAR EN ESTADO DE EMERGENCIA AL MUNICIPIO DE VILLA JARAGUA.

(EL PRESIDENTE EN FUNCIONES LE DIO LECTURA AL DISPOSITIVO).

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Debe ser: Declarado de calamidad, porque de emergencia se le priva de los derechos civiles y políticos. Yo visité ese lugar y puedo decir que es dantesco el espectáculo; entonces yo creo que es conveniente que el Presidente de la República

SENADO, R. D.

ACTA NO. 206 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1997 PAGINA 13

ejecute esos 80 millones de emergencia que tiene que incluya a Villa Jaragua.

Así es que hago mia la propuesta del Senador Jiménez Reyes y les pido a los Senadores que la respaldemos; es un acto de justicia.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A votación con la observación que en vez de decir en estado de emergencia, que diga de "calamidad". Los señores Senadores que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha.

15 Votos. APROBADO con la observación.

NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DE PAZ ESPECIAL DE TRANSITO EN EL SEYBO.

(EL PRESIDENTE EN FUNCIONES LE DIO LECTURA AL DISPOSITIVO DEL PROYECTO).

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión.

SENADOR CARVAJAL SUERO: Donde dice que la Suprema Corte de Justicia queda facultada...." yo creo que debía decir "incluirá"....

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto con la observación que hace el Senador Carvajal Suero, favor levantar su mano derecha.

15 Votos. APROBADO CON LA OBSERVACION.

DECIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AGREGA UN PARRAFO AL ART.222 DEL CODIGO DE TRABAJO (LEY 16-92, DE FECHA 29 DE MAYO DE 1992).

(EL PRESIDENTE EN FUNCIONES LE DIO LECTURA AL DISPOSITIVO).

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión. (HUBO SILENCIO).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha.

14 Votos. APROBADO.

DECIMO PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ART.473 DEL CODIGO DE TRABAJO.

(EL PRESIDENTE EN FUNCIONES LE DIO LECTURA AL DISPOSITIVO).

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión. (HUBO SILENCIO).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha.

15 Votos. APROBADO.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Se suspende la sesión por falta de quórum, y convocamos para mañana a las 3:00 de la tarde.

Los demás puntos se quedan sobre la mesa.

HORA:8:30 P.M.

Virgilio A. Castillo
Vice-Presidente y Presidente en funciones.

Enrique Pujals
Secretario.

Miguel A. Berroa
Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los Señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

María Eugnia Vélez de Guerrero
Taquígrafa-Parlamentaria.

[Faint, illegible text from a document, possibly a meeting record or report, is visible in the background.]

*Reubens
Theris Pérez
19/1/98*